

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 DIC. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 679 16

Expediente N° 14.562/16

VISTO la nota N° 2441/16 mediante la cual el Ing. Juan CASADO MARTIN, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo, con financiamiento temporario, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

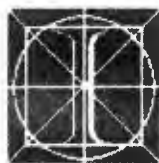
CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 516-CS-16, a realizar los Llamados correspondientes para la cobertura de cargos docentes que permitan dictar, a partir del 2017, las asignaturas del cuarto año de la citada carrera, entre los que se encuentra el presente cargo.

Que la Escuela antedicha eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° 679 16

Expediente N° 14.562/16

Que urge realizar la presente convocatoria al efecto de contar con el docente designado y dar inicio a las clases de la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

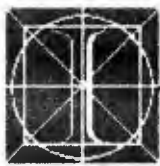
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina, con financiamiento temporario, de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 26 de diciembre 2016 al 31 de enero 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 01 al 10 de febrero de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	10 de febrero de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	13 de febrero de 2017, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	15 de febrero de 2017, a horas 10:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN FI N° 679 16

Expediente N° 14.562/16

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes, donde también podrán solicitar cualquier otro tipo de información referida a la presente convocatoria.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

- Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

- Dra. Mercedes VILLEGAS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.562/16

SUPLENTES:- Ing. Oscar CAPALBI

- Ing. Juan Hermán ROBIN
- Ing. Angélica Noemí ARENAS

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera y difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **679** - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa